

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN



CONVENIO

CON

ACHS

APRUEBA CONVENIO
DE
GESTION DE RIESGOS

PARA LA
COMUNIDAD

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
JRSA/DIOA/ mmmi.



REF.: APRUEBA CONVENIO DE GESTION DE RIESGOS
PARA LA COMUNIDAD .-

DECRETO EX. Nº 1388

CURACAUTIN, Noviembre 16 de 2011 .-

VISTOS :

1.- Que la Asociación Chilena de Seguridad, es un organismo administrador del seguro social contra riesgos de Accidentes del Trabajo y enfermedades profesionales. Que en cumplimiento de esta función, propia del ámbito de la seguridad social, el capítulo relativo a la prevención de riesgos tiene una importancia fundamental, y que como consecuencia de ello, la Asociación ha consagrado esta actividad como prioritaria dentro de su quehacer ;

2.- Que la Corporación Edilicia, coincide y comparte los postulados anteriormente enunciados, considerando que el objetivo en esta materia es desarrollar una cultura nacional de la prevención, aprovechando la influencia que ejercen los Municipios sobre la comunidad a través de sus respectivos departamentos ;

3.- El Convenio de Gestión en Prevención de Riesgos para la Comunidad, de fecha 19 de Octubre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Curacautín y la Asociación Chilena de Seguridad, relativo a prevenir los accidentes mediante una cultura de prevención ;

4.- Lo dispuesto en el Párrafo 2° Art. 63, letra II), de la Orgánica Municipal, que establece que es facultad del Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la municipalidad, y

5.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio Interior.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** el Convenio denominado Gestión en Prevención de Riesgos para la Comunidad, de fecha 19 de Octubre de 2011, suscrito entre la I. **Municipalidad de Curacautín**, representada por su Alcalde Don **JORGE R. SAQUEL ALBARRAN** y la Asociación Chilena de Seguridad, representada por su gerente regional Don **AXEL WILHELM BAVESTRELLO**, relativo a desarrollar una cultura de prevención de riesgos para la comunidad .

2.- El Convenio aludido que se sanciona por este acto se entiende incorporado al presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANIEL IVAN OLATE ARRIAGADA
Secretario Municipal



JORGE R. SAQUEL ALBARRAN
Alcalde de la Comuna

DISTRIBUCION :

- Departamento de Finanzas .-
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Departamento Administrativo. (219).

CONVENIO DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LA COMUNIDAD

Municipalidad de Curacautín – ACHS

En Temuco de Chile, a 19 de octubre de 2011 entre la ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD, Corporación de Derecho Privado, Administradora del Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N° 16.744, representada por su Gerente Regional don Axel Wilhelm Bavestrello ambos domiciliados en Francia 324 comuna de Temuco y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN representado por don Jorge Saquel Albarrán, ambos domiciliados en O HIGGINS 796, Comuna de Curacautín, convienen

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD, es un Organismo Administrador del Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Que en cumplimiento de esta función, propia del ámbito de la seguridad social, el capítulo relativo a la prevención de riesgos tiene una importancia fundamental, y que como consecuencia de ello, la Asociación ha consagrado esta actividad como prioritaria dentro de su quehacer.

Que la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, coincide y comparte los postulados anteriormente enunciados, fundamentalmente, considerando que el objetivo general en torno al tema es "Desarrollar una cultura nacional de la prevención", aprovechando la influencia que ejercen los Municipios sobre la comunidad a través de sus respectivos departamentos.

Que en las circunstancias indicadas, la ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN concuerdan que la manera de prevenir los accidentes es desarrollando una Cultura de la prevención que se extiende a la comunidad.

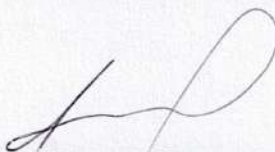


SE ACUERDA:

Que la Asociación Chilena de Seguridad se compromete a desarrollar en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Curacautín campañas para la comunidad, los temas propuestos son:

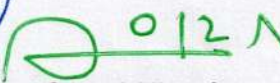
- Campaña de tránsito y Peatón Seguro: Dentro de esta área se realizan charlas especiales de Prevención de Accidentes de Tránsito y de Manejo Defensivo de Conductores.
- Primeros Auxilios en el Hogar: Curso de primeros auxilios dictado por profesionales del área con el fin de que sean capaces, si la urgencia lo requiere, de auxiliar al accidentado mientras se le entrega asistencia especializada.
- Adulto Mayor "Campaña vida saludable": Curso dirigido por Kinesiólogos de la ACHS, que apunta a mejorar el estado cardiovascular de los adultos mayores.
- Campaña Prevención de Riesgos en el Hogar: Mediante charlas y material gráfico dirigidos a grupos de la comunidad en Materia de Prevención de Accidentes en el Hogar.

El presente acuerdo se otorga en dos ejemplares de igual sentido, tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.


Carlos Araneda Quintana
Gerente Regional (s)

Asociación Chilena de Seguridad




Jorge Saquel Albarrán
Alcalde

I. Municipalidad de Curacautín